



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGÓS

● PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas, fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1954

Viernes 12 de noviembre

Número 258

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el claustro del Monasterio de Santo Domingo de Silos (Burgos), monumento nacional, formulado por el Arquitecto D. Francisco Iñiguez Almech, importante 80.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la reparación de dos alas del claustro del monumento, realizando los apeos necesarios en parte de los arcos, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 80.000 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material 63.704'03 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 1.433'34 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de Aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 860 pesetas; a premio de pagaduría, 318'52 pesetas, y a pluses de carestía de vida y cargas familiares, 12.250'77 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de

que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisión General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 30 de septiembre último y que éste ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado de este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 7 de octubre actual,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia; que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 80.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo primero, grupo séptimo, concepto tercero, subconcepto segundo, del vigente presupuesto de gastos de

este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1954.
—Por delegación, S. Royo-Villanova.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(Del B. O. del Estado núm. 311).

GOBIERNO CIVIL

Décima relación de Locales donde han de instalarse los Colegios Electorales en los Ayuntamientos que se expresan

- Cantabrana.—Escuela de niños.
- Carcedo de Burgos.—Escuela de niños.
- Ciruelos de Cervera.—Escuela de niños.
- Fueteepina.—Escuela de niñas.
- Guadilla Villamar.—Escuela de niñas.
- Huerta de Arriba.—Escuela de niños.
- Haza.—Escuela mixta.
- Jaramillo de la Fuente.—Local Escuela.
- Mamolar.—Escuela de niños.
- Palacios de Benaver.—Escuela nacional.
- Quintanaortuño.—Escuela nacional.
- La Revillo y Ahedo.—Escuela mixta.
- Saldaña de Burgos.—Escuela mixta.

Rucandio.—Escuela mixta.
Santa María Ananúñez.—Escuela nacional.

Torregalindo.—Escuela de niñas.
Villadiego.—Grado 1.º de las Escuelas graduadas.

Villamayor de los Montes.—Escuela de niños.

Villatuelda.—Escuela de niños.

Zael.—Escuela de niños.

Burgos, 11 de noviembre de 1954

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Burgos

Anuncio

En el «Boletín Oficial del Estado», número 312, correspondiente al lunes día 8 del mes actual, se publica la convocatoria del Concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarías de Administración Local de 2.ª categoría, viniendo la relación de vacantes en el día siguiente, figurando, en la provincia de Burgos las de Junta de Oteo y Merindad de Valdivielso, con el sueldo anual de 17.500 pesetas cada una, a cuyo efecto se concede un plazo de 30 días naturales, a contar desde el día 9 del corriente.

Los modelos para tomar parte en este Concurso, están a disposición de los interesados en este Colegio Provincial.

Lo que se publica para conocimiento de los Secretarios de 2.ª a quienes pueda interesar.

Burgos, 10 de noviembre de 1954.
—El Presidente, Jesús Aranda Navarro.

Providencias Judiciales

Briviesca

D. Alberto de Amunategui y Pavía, Juez de Instrucción de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado instruyo sumario bajo el número 87-54 por desaparición de

Juan Cortázar Ortíz, de 28 años de edad, soltero, hijo de Victoriano y María, natural y vecino de Fuentebureba, en este partido, de 1,60 metros de estatura, el cual vestía clásico color ceniza, pantalón marrón, calzando alpargatas, sin afeitar y con sus facultades mentales algo perturbadas, cuya desaparición tuvo lugar del domicilio de su padre, en Fuentebureba, el día 11 de septiembre último, por lo que intereso de toda clase de Agentes de la Policía Judicial y autoridades la busca y hallazgo de dicho sujeto, reintegrándolo, de ser habido, en su domicilio en Fuentebureba y participándolo a este Juzgado.

Dado en Briviesca, a 8 de noviembre de 1954.—El Juez de Instrucción, Alberto de Amunategui y Pavía.—El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 15 de octubre de 1954.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Florentino R. Díaz Reig, asistiendo D. José Martínez Nales, D. Manuel Martínez Ronda y don José M.ª Codón Fernández; D. Jesús Pérez Córdoba, Secretario accidental de la Excm. Corporación, y D. Jesús Aranda Navarro, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 8 de los corrientes.

DICTAMENES

Abastos

2. También se aprobó la cuenta de la recaudación obtenida en el Mercado de Ganados durante el mes de septiembre.

Administración de Propiedades

3. Se acordó adquirir distintos

plantones para los paseos y jardines de la ciudad, por un importe de 16.815 pesetas.

Arbitrios

4. Aprobar el padrón que grave las muestras, letreros y anuncios en general y exponer al público para reclamaciones.

Hacienda

5 y 6. Se aprobaron las cuentas de las cantidades recaudadas en los Mercados Norte y Sur de la ciudad, correspondientes al mes de septiembre.

7. Quedaron resueltas las reclamaciones por contribuciones especiales en la instalación de alumbrado en las calles de la Concepción y Barrio Gimeno, por el Reverendo señor Cura Párroco de San Cosme y San Damián y don Crescencio Masa.

8 y 9. Se acordó adquirir a don José Malmierca varias partidas de emulsión asfáltica y gravilla, por las cantidades de 17.335 y 57.755 pesetas.

Obras particulares

Se autorizaron las siguientes:

10. A don Bernardo Vicario Güemes, para elevar una planta a un almacén de su propiedad sito en las proximidades del Ventorro de Madrejuana.

11. A don Leopoldo García Gómez, para construir un pozo en la finca de su propiedad, en el camino de Las Corazas.

12. A don Rufino Momeña González, para la cobertura del arroyo que pasa por delante de su finca, en el Paseo de la Quinta.

13. Al señor Presidente del Club Ciclista Bungalés, para incrustar en la general la alcantarilla del edificio número 10 de la calle del General Mola.

14. A la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, para demoler una tapia entre la Plaza de San Agustín y el arroyo Gimeno.

Obras Públicas

15. Se autorizó a la misma em

presa para construir un paso de cuneta en la carretera de Arcos, para variar la entrada a los almacenes y talleres de la R. E. N. F. E.

16. Aprobar la certificación a favor del contratista don Jaime López Brañas, por la demolición de un trozo de la cerca de cerramiento del Hospicio Provincial, que asciende a 13.005'51 pesetas.

17. Igualmente la expedida por el Ingeniero encargado de las obras de acondicionamiento del Circuito de Miraflores, a favor del contratista D. Angel Fraile Garrido, por la pavimentación de asfalto del paseo de peatones, por un importe de 189.810'78 pesetas.

Personal

18. Se ascendió a Subjefe de Negociado de las oficinas municipales al Oficial D. Enrique Martínez Lazcano.

19. Se acordó convocar concurso para proveer otra plaza de Subjefe de Negociado de dichas oficinas.

20. Remunerar al guardia de la sección Rural de la Policía municipal D. Antonino Güemes González con la gratificación de 600 pesetas por mayor rendimiento en el servicio.

Fuera de convocatoria

Quedó enterada de la entrada de distintos documentos y Boletines Oficiales.

Se acordó dar las gracias por los distintos donativos a favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia al Doctor D. Ignacio López Sáiz, D. Alejandro Alonso Pérez y a un guarda jurado y un grupo de cazadores.

Se acordó expresar la congratulación del Ayuntamiento a diversas autoridades de Logroño por el fervor y brillantez con que han resultado los solemnes actos de Coronación de la Virgen de Valvanera.

También se acordó dar las gracias a los directivos de la empresa S. E. S. A. por las facilidades que han dado para la ocupación de un

terreno próximo a la antigua fábrica del gas, necesario para la construcción del paso superior de la Avenida del Hospicio.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Burgos, 18 de octubre de 1954.—El Secretario, Jesús Pérez Córdoba.—V.º B.º—El Alcalde accidental, (ilegible).

Sesión ordinaria del día 22 de octubre de 1954

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino Rafael Díaz Reig, Alcalde-Presidente, asistiendo D. José Martínez Nales, D. Manuel Martínez Ronda y D. José Villaverde Cortezón, Tenientes de Alcalde; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Excm. Corporación, y D. Carlos López de Zárate, en funciones de Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 15 del actual.

2. Aprobar la Cuenta de Caudales del Presupuesto ordinario, correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Dictámenes

Administración de Propiedades

3. Aumentar la renta que se satisface por los pisos primero y segundo de la casa número 6 de la Plaza del General Santocildes, destinados a Escuelas municipales, de conformidad al Decreto de 9 de abril de 1954.

Hacienda

4. Abonar a los herederos de D. Hilarión del Alamo 12.500 pesetas como segundo y último plazo de la expropiación parcial de la casa número 12 de la calle de San Cosme.

Obras particulares

5-7 Conceder permisos para ejecución de obras a D. José Miguel Trespaderne, D.ª Amancia Hidalgo Fernández y D. Alberto García Arranz, en las plantas bajas de

las casas número 27 de la calle de San Juan y número 16 del Paseo del Espolón, y solar número 29 del Camino de Valdechoque, respectivamente.

Obras Públicas

8. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para cruzar con un cable subterráneo la calle de la Moneda, entre las casas números 2 y 3.

9. Aprobar la 1.ª certificación de las obras de construcción del paso inferior de Santa Dorotea, a favor de Hidrocivil, S. A., por importe de 50.648,43 pesetas y pasar a la Comisión de Obras una sugerencia de los Sres. Alcalde y Villaverde, para que se dote de alumbrado y se revista con azulejos dicho paso.

Cuentas

Aprobar varias rendidas por distintas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Quedar enterada la Comisión de diversos partes relacionados y documentos recibidos.

Agradecer los donativos entregados al Hospital de San Juan por D. Luis Castillo, de Bilbao; los dueños del Almacén de Música y Deportes; D. Jesús Bernal, de Madrid, y Distrito Forestal.

Interesar del Ministerio de Obras Públicas que se imprima la máxima celeridad al nuevo concurso que ha de convocarse para la ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas a la ciudad, por haber sido declarado desierto el primero.

Agradecer al Club Deportivo Juventud un pase para quince asilados de la Beneficencia municipal, a fin de que puedan asistir a los encuentros de fútbol.

Designar una Comisión que en representación del Ayuntamiento acuda a los homenajes que han de tributarse en Belorado a D. Hipólito Ruiz López y D. Raimundo de Miguel.

Renovar a la Sra. Marquesa de San Leonardo de Yagüe los profun-

dos sentimientos de condolencia de la Corporación, con motivo del segundo aniversario del fallecimiento del inolvidable General Yagüe.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

Burgos, 25 de octubre de 1954.

—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—V.º B.º El Alcalde, Florentino Rafael Díaz Reig.

Alcaldía de Quintanillabón

Aprobadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las Ordenanzas municipales para la imposición de exacciones, que tendrán aplicación en este Municipio durante el ejercicio de 1955, con sus correspondientes tarifas, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 694 de la vigente Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1950, quedan expuestas al público durante un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Durante el plazo indicado se admitirán las reclamaciones que se consideren justas, pues pasado éste no serán admitidas.

Quintanillabón, 1 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Santos Martínez.

Alcaldía de Gumiel del Mercado

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones crean convenientes ante la Delegación de Hacienda, por conducto de este Ayuntamiento, por las personas y entidades comprendidas en el artículo 656 y por las causas enumeradas en el artículo 657 de la mencionada Ley, en armonía con lo establecido en el ar-

tículo 189 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Gumiel del Mercado, 9 de noviembre de 1954.—El Alcalde.

Alcaldía de Villalbilla de Burgos

Confecionados los documentos cobratorios para el ejercicio de 1955 de padrones de riqueza urbana, repartimientos de rústica, matrícula industrial y patente, se hallan expuestos al público por los términos reglamentarios, los cuales podrán ser examinados por cuantos lo deseen durante referidos plazos y presentar las reclamaciones que estimen justas y oportunas.

Igualmente se expone al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955, aprobado por el Ayuntamiento, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo durante el plazo de quince días hábiles.

Villalbilla de Burgos, 10 de noviembre de 1954.—El Alcalde, P. A., Paulino López.

Alcaldía de Quintanadueñas

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario núm. 1, formado para construcción de un centro rural de higiene y vivienda de Médico, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Quintanadueñas, 5 de noviembre de 1954.—El Alcalde, José Terán.

Alcaldía de Torduelles

Formuladas y aprobadas provisionalmente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes a

los ejercicios de 1931 a 1952, inclusivos y habiendo de procederse por el Ayuntamiento a su revisión, censura y aprobación definitiva, se hace público que las mismas, con sus justificantes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 773 de la Ley de Régimen Local, en relación con el 128 y concordantes del Reglamento de la Hacienda municipal.

Torduelles, 20 de octubre de 1954.—El Alcalde, Eutiquiano Nebreda.

Alcaldía de Cameno

Aprobadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las Ordenanzas municipales, para la imposición de exacciones tendrán aplicación en este municipio, durante el ejercicio de 1955, con sus correspondientes tarifas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 694 de la vigente Ley de Régimen Local, y 219 del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952, quedan expuestas al público durante un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Durante el plazo indicado, se admitirán las reclamaciones que se consideren justas, pasado éste no serán admitidas.

Cameno, 1 de noviembre de 1954.—El Alcalde, S. Martínez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santa María del Invierno.

Anuncios Particulares

Extravío perro de caza, raza pointer-pachón, color canela, atiende por «Ton». Gratificarán La Castellana «Villa Rosa».